

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 26.01.2021

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 26 de enero de 2021, siendo las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo, Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica.

VOCALES:

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez (Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)
Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora del Cabildo Insular de Fuerteventura).

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña María Carretero Suárez (Administrativa del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

Doña Carolina Pardo Sierra (Técnica del Servicio de Contratación)

Doña M^a Elena Gutiérrez Lima (Técnica de Artesanía)

Don Agustín Noval Vázquez (Jefe de Servicios Generales)

Doña Luz Divina Cabrera Travieso (Jefa de Servicios Sociales)

Doña Nereida Gil Betancor (Técnica de Servicios Sociales)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 22.01.2021.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador de la sesión de fecha 22.01.2021.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 22.01.2021. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Dolores Miranda López y Doña María del Rosario Sarmiento Pérez el acta de fecha 22.01.2021.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, COMUNICACIÓN ONLINE Y SERVICIOS DE COMMUNITY MANAGER PARA LA WEB DE ARTESANÍA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0051/20 (EXPTE. TAO 2020/00013829E). INFORME RESPECTO A LA EXISTENCIA DE BAJA DE LA EMPRESA OVEJERO SEQUEIRO, S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 14.01.2021, se acordó iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa OVEJERO SEQUEIRO, S.L. con NIF B10407096, debido a que, en principio, es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Mediante registro electrónico nº2021001737 de fecha 21.01.2021 la citada empresa presenta la documentación requerida.

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Doña M^a Elena Gutiérrez Lima, Técnica del servicio de artesanía que dé cuenta del informe emitido de fecha 26.01.2021 que obra en el expediente, y manifiesta que,

“ ...

PRIMERO: *En el escrito presentado, la empresa declara que debido al alto volumen de contratación tiene costes muy bajos en el registro de dominios y en los costes de alojamiento con servidores al disponer de Servidor Privado Virtual propio.*

SEGUNDO: *Por otra parte, la empresa desglosa los costes de las prestaciones en función del cálculo de horas que considera necesarias para llevar a cabo dichas prestaciones y ajustándose al Convenio de Artes Gráficas al cual se acoge la empresa. A continuación se reproduce el desglose realizado por la empresa:*

CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO
Servicio de alojamiento web: - Registro 2 dominios.com = 17.90€ / año - Hosting 50 GB = 275.88€ / año - Mantenimiento correctivo y soporte, seguridad, actualizaciones, etc (estimación 1 hora semanal) = 601.12€	1.950€
Administración, gestión, publicación de nuevos contenidos y actualización de la web: - Horas de diseñador web (estimamos 4 horas semanales) = 2404.48€	4.030€
Adaptación de la página para personas con discapacidad - Horas de diseñador web (estimamos 1 hora semanal) = 601.12€	2.080€
Mantenimiento Directorio de Artesanos - Horas de diseñador web (estimamos 3 horas semanales) = 1803.36€	2.340€

Community Manager - Horas de Community Manager y diseñador gráfico (estimamos 12 horas semanales) = 7213.44€	9.100€
Total costes directos	12.917.30€
Costes Generales 5% del importe ofertado	1082.25€
IMPORTE TOTAL OFERTADO	21.645€
Beneficio industrial	7.645.45€

Con respecto a este desglose se realizan las siguientes observaciones:

1. No se recoge que la prestación Administración, gestión, publicación de nuevos contenidos y actualización de la web debe realizarse en español e inglés, de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas, debiendo disponer de personal cualificado para ello o, en caso contrario, requiriéndose contratar la traducción de los textos al inglés.
2. Tampoco se recoge en el desglose de costes el volcado de contenido y actualización del Directorio de Artesanos de la web, más creación y actualización del muestrario de productos de los artesanos, tal y como aparece en el pliego. Esta prestación requiere de la coordinación y contacto directo con los artesanos, la generación del contenido visual y la actualización del mismo.
3. Así mismo, no se contemplan en el desglose de costes las campañas promocionales de la artesanía de Fuerteventura y de los artesanos/talleres de artesanía que esta empresa se ha comprometido a realizar, publicar y difundir. Estas campañas suman un total de 60 puntos en la ponderación de los criterios de adjudicación y se han valorado por un importe total de 6.000,00 euros.

Considerando las anteriores observaciones, se concluye que el desglose de prestaciones y costes que aporta la empresa no se ajusta en su totalidad a las prestaciones que se ha comprometido a realizar y que al coste total de las prestaciones que se desglosan por la empresa (21.645,00 €), se le debería haber sumado el coste de las campañas que se ha comprometido a realizar.

...

A continuación, la Mesa de contratación por unanimidad manifiesta su conformidad con los términos del informe.

En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de **3 días hábiles** a la empresa **OVEJERO SEQUEIRO, S.L.** con NIF B10407096 para que aclare los términos económicos de su oferta, contemplando la prestación "Administración, gestión, publicación de nuevos contenidos y actualización de la web", el volcado de contenido y actualización del directorio de artesanos de la web, más creación y actualización del muestrario de productos de los artesanos así como los costes de las campañas promocionales.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, CENTROS E INSTALACIONES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA", DIVIDIDO EN 4 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0045/20 (EXPTE. TAO 2020/00003135G). EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN EMPRESAS LIMPIEZAS QUESADA, S.L. Y MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 14.01.2021, se acordó a conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa LIMPIEZAS QUESADA, S.L. con NIF nº B35213990 para que aporte el Anexo III debidamente cumplimentado y a la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. con CIF NIF.B76262534, para que presente el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) así como el Anexo III debidamente cumplimentado de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro electrónico nº 2021001979 y nº 2021001888 de fecha 22.01.2021 y nº 2021001468 de fecha 19.01.2021, las citadas empresas presentan la documentación requerida.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de cada una de las empresas:

LOTE N°1: Administrativo - Asistencial / Sociosanitario – Instalaciones deportivas.

EMPRESA	PROP. ECON. (€)	BOLSA DE HORAS	CONCILIACIÓN FAMILIAR (%)
LIRECAN SA.	517.246,06	3.000,00	2,00
MARSERVY FACILITY SL.	587.430,00	3.000,00	0,00
LIMPIEZA QUESADA SL.	572.496,18	3.000,00	2,00
INTERSERVE FAC. SERVICES	520.096,97	3.000,00	2,00
CAPROSS 2004 SL.	525.818,72	3.000,00	2,00
SAMYL SL.	466.306,00	3.000,00	2,00
SIE TENERIFE SUR SL.	546.133,69	3.000,00	2,00
AEMA HISPANICA SL.	476.138,23	3.000,00	2,00

LOTE N°2: Infraestructuras de transporte.

EMPRESA	PROP. ECON. (€)	BOLSA DE HORAS	CONCILIACIÓN FAMILIAR (%)
LIRECAN SA.	94.552,30	500,00	2,00
MARSERVY FACILITY SL.	109.140,00	500,00	0,00
LIMPIEZA QUESADA SL.	113.089,08	500,00	2,00
INTERSERVE FAC. SERVICES	95.789,43	500,00	2,00
CAPROSS 2004 SL.	94.567,91	500,00	2,00
SAMYL SL.	84.316,00	500,00	2,00
SIE TENERIFE SUR SL.	96.099,71	500,00	2,00
AEMA HISPANICA SL.	111.170,86	500,00	2,00
MAX AUDIO	89.279,48	400,00	2,00

LOTE N°3: Espacios culturales y Red de Museos.

EMPRESA	PROP. ECON. (€)	BOLSA DE HORAS	CONCILIACIÓN FAMILIAR (%)
LIRECAN SA.	351.210,37	2.000,00	2,00
MARSERVY FACILITY SL.	335.445,00	2.000,00	0,00
LIMPIEZA QUESADA SL.	309.207,87	2.000,00	2,00
INTERSERVE FAC. SERVICES	297.457,60	2.000,00	2,00
CAPROSS 2004 SL.	280.191,56	2.000,00	2,00
SAMYL SL.	267.286,00	2.000,00	2,00
SIE TENERIFE SUR SL.	306.024,59	2.000,00	2,00
AEMA HISPANICA SL.	319.820,86	2.000,00	2,00

LOTE N°4: Industrial – Tratamiento de Residuos – Medio Ambiente – Áreas Recreativas – Sector Primario.

EMPRESA	PROP. ECON. (€)	BOLSA DE HORAS	CONCILIACIÓN FAMILIAR (%)
MARCASTELLANO	105.930,00	450,00	2,00
LIRECAN SA.	83.538,38	450,00	2,00
MARSERVY FACILITY SL.	92.127,00	450,00	0,00
LIMPIEZA QUESADA SL.	89.000,72	450,00	2,00
INTERSERVE FAC. SERVICES	77.002,44	450,00	2,00
CAPROSS 2004 SL.	82.379,78	450,00	2,00
SAMYL SL.	78.538,00	450,00	2,00
SIE TENERIFE SUR SL.	81.454,64	450,00	2,00
AEMA HISPANICA SL.	94.148,23	450,00	2,00

Una vez examinadas las ofertas, se observa que para el lote n°4, la empresa MARC CASTELLANO SERVICES S.L. con CIF B76338482 oferta un precio, incluido igit, que asciende a la cantidad de 105.930,00 euros. Este precio se encuentra por encima del presupuesto base de licitación del lote n°4 que asciende a la cantidad de 98.165,32 euros.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros rechazar la oferta de la empresa MARC CASTELLANO SERVICES S.L. con CIF B76338482, de acuerdo con el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A la vista de las ofertas presentadas, la mesa de contratación solicita informe a Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicios Generales, para que proceda a comprobar si, en principio, alguna de las ofertas presentadas es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA INSULAR Y CENTROS DE DIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0049/20 (EXPTE. TAO 2020/00017193M). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: ISCAN SERVICIOS GENERALES con NIF B35853738; GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U. con NIF A78867371; CLECE, S.A. con NIF A-80364243; ASIDMA SERVICIOS SOCIALES con CIF B-76121862 y; ARQUISOCIAL S.L. con NIF B-22183370, a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas.

LICITADORES	% DESCUENTO ÚNICO	Programas complementarios	Mejora de dotación del personal	Mejoras para la formación del personal	Mejoras de equipamiento informático	Mejoras de equipamiento taller y estimulación	Mejoras de adecuación en los centros
ISCAN SERVICIOS GENERALES	16%	SI (TODOS)	JORNADA COMPLETA (TODOS)	30 HORAS	4500-6000 €	6000-9000 €	SI (TODAS)
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.	13,12%	SI (TODOS)	JORNADA COMPLETA (TODOS)	30 HORAS	4500-6000 €	6000-9000 €	SI (TODAS)
CLECE, S.A.	15,32%	SI (TODOS)	JORNADA COMPLETA (TODOS)	30 HORAS	4500-6000 €	6000-9000 €	SI (TODAS)
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	10,66%	SI (TODOS)	JORNADA COMPLETA (TODOS)	30 HORAS	4500-6000 €	6000-9000 €	SI (TODAS)
ARQUISOCIAL S.L.	9,54%	SI (TODOS)	JORNADA COMPLETA (TODOS)	30 HORAS	4500-6000 €	6000-9000 €	SI (TODAS)

A continuación, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores se encuentra en baja anormal o desproporcionada y se procede a la clasificación de las empresas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

	% DESCUENTO ÚNICO	Programas complementarios	Mejora de dotación del personal	Mejoras para la formación del personal	Mejoras de equipamiento informático	Mejoras de equipamiento taller y estimulación	Mejoras de adecuación en los centros	PUNTUACIÓN TOTAL
ISCAN SERVICIOS GENERALES	25,00	18	26	5	3	4	19	100,00
CLECE, S.A.	23,94	18	26	5	3	4	19	98,94
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.	20,50	18	26	5	3	4	19	95,50
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	16,66	18	26	5	3	4	19	91,66
ARQUISOCIAL S.L.	14,91	18	26	5	3	4	19	89,91

De los cálculos efectuados resulta que la mejor oferta corresponde a la empresa ISCAN SERVICIOS GENERALES, S.L. con 100 puntos.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a la empresa **ISCAN SERVICIOS GENERALES, S.L.** con NIF nº B35853738 el CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL AUXILIO AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA INSULAR Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, mediante procedimiento abierto, por ser la oferta más ventajosa para la administración de acuerdo con la clasificación realizada, con 100 puntos, ofertando un descuento único del 16 % que aplicado a los precios unitarios resulta:

CENTRO	PRECIO UNITARIO	BAJA 16%
RESIDENCIA INSULAR	202,45 €	170,06 €
CENTRO DE DÍA (VINCULADO A ATENCIÓN RESIDENCIAL)	28,74 €	24,14 €
CENTRO DE DÍA GRAN TARAJAL	67,89 €	57,03 €
CENTRO DE DÍA PUERTO DEL ROSARIO	57,68 €	48,45 €
PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR	19,42 €	16,31 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas.